



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0054550/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. María C. Becerra, Directora de la Carrera Especialización en Esterilización, solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

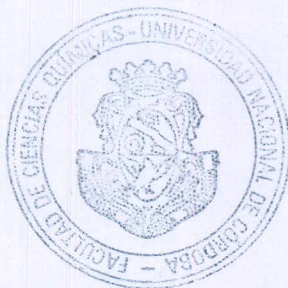
Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Maria Cecilia Becerra, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 45 horas, por el dictado de clases de la Carrera de Especialización en Esterilización. Año 2015. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.-

Artículo 2 : Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DIAS
DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION Nº 1019
MM/mc

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC